

Convocatorias de propuestas multipaís: sexta ventana de revision PRT

Orientación práctica para posibles solicitantes

14 de junio de 2018

Inversiones catalizadoras

Resumen de las inversiones catalizadoras aprobadas por la Junta Directiva para el periodo 2017-2019



Poblaciones clave; derechos humanos; niñas adolescentes y mujeres jóvenes

Localizar a las personas con tuberculosis no diagnosticada

Eliminación de la malaria; resistencia a los fármacos y a los mosquiteros tratados con insecticida de larga duración; pruebas de la primera vacuna contra la malaria

Sostenibilidad de los programas; prestación de servicios y trabajadores sanitarios; fortalecimiento de la cadena de suministros; sistemas y uso de datos para asegurar la calidad de los programas; Comunidad, Derechos y Género

Futuras evaluaciones de país; Fondo de Emergencia

Modalidad ilustrativa	Financiamiento total (US\$ millones)	Proporción del financiamiento
Fondos de contraparte	356	44,5%
Propuestas multipaís	260	33,0%
Iniciativas estratégicas	184	22,5%
Total	800	

Enfoque multipaís

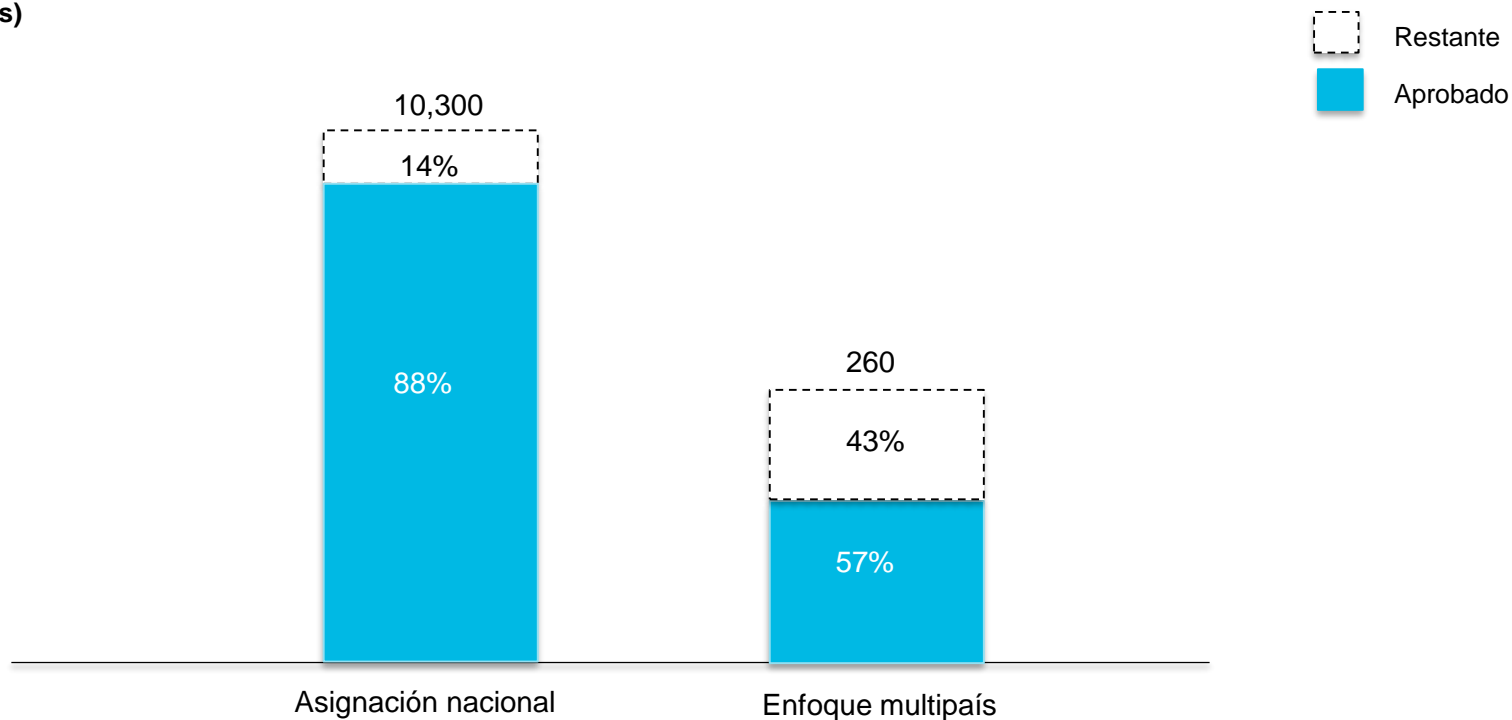
Según la decisión GF/B36/04 de la Junta Directiva y la recomendación de los asociados técnicos, se debe asignar financiamiento a enfoques multipaís para el objetivo siguiente:

“Para tratar un número limitado de prioridades estratégicas multipaís clave que se consideran esenciales para cumplir las metas de la Estrategia y que no es posible abordar únicamente a través de las asignaciones de los países”.

Malaria	US\$ 145 millones
Tuberculosis	US\$ 65 millones
VIH	US\$ 50 millones

Fondos aprobados por la Junta Directiva 2017-2019

(US\$ millones)



Source: Access to Funding database
As of 30 May 2018

Resumen del enfoque multipaís

Consideraciones Generales

- Cambio desde el enfoque regional al multipaís – efecto catalizador del proyecto;
- Prioridades estratégicas definidas con claridad para cada enfermedad, con asignaciones designadas y un número limitado de subvenciones para cada prioridad;
- Es importante incluir a las poblaciones clave en el contexto de transición (en especial en relación con el VIH);
- Subvención para el periodo definido de tres años sin garantizar continuidad de financiamiento – necesidad de sustentabilidad más allá de la duración del proyecto

Las subvenciones multipaís deben:

- Estar diseñadas con una perspectiva supranacional;
- Desarrollar y complementar estrategias, programas y subvenciones existentes;
- No duplicar las intervenciones ya existentes;
- No reemplazar las intervenciones nacionales.

Proceso multipaís – convocatoria de propuestas

- Proceso competitivo: El PRT evaluará los méritos técnicos de las propuestas a base de los criterios de la evaluación;
- Sin preferencia por ningún receptor principal ni intervención específicos;
- Se recomienda la formación de coaliciones, si bien no es obligatorio;
- Maximizar los resultados: preferencia a combinación de intervenciones y entidades ejecutoras que logren el máximo impacto en las regiones destinatarias.

Resumen de la revision de convocatoria de propuestas en las ventanas PRT quinta y sexta

Áreas prioritarias de convocatoria de propuestas revisadas por el PRT en la quinta ventana

Enfermedad	Área prioritaria y número previsto de subvenciones	Máximo de subvenciones concedidas	Asignación US\$ M
TB	Mejorar la calidad de la atención y la prevención de la tuberculosis multirresistente en Europa oriental	1 subvención	5
	Intervenciones para los refugiados en África oriental	1 subvención	7,5
	Laboratorio supranacional en África occidental y central	1 subvención	6
	Intervenciones para los migrantes y las poblaciones móviles en Asia (migrantes afganos)	1 subvención	5
	Intervenciones para los migrantes y las poblaciones móviles en Asia (Mekong)	1 subvención	10
VIH	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Europa oriental y Asia central	1-2 subvenciones	13
	Sostenibilidad de los servicios para las poblaciones clave en la región de Oriente Medio y África septentrional	1 subvención	7,5

Áreas prioritarias de convocatoria de propuestas de cara a la revisión en ventanilla sexta

Enfermedad	Área prioritaria y número previsto de subvenciones	Máximo de subvenciones concedidas	Asignación US\$
TB	Apoyo a los países de América Latina y el Caribe (ALC) en proceso de transición del financiamiento del Fondo Mundial para la lucha contra la tuberculosis	1 subvención	4.5
VIH	Sostenibilidad de los servicios destinados a las poblaciones clave en la región de América Latina	1-2 subvenciones	10.5
	Sostenibilidad de los servicios destinados a las poblaciones clave en la región del Caribe	1 subvención	6.5

Requisitos que deben cumplir las propuestas de financiamiento multipaís

¿Quién puede ser **solicitante**?

Organización Regional
(OR)

Mecanismo de coordinación regional
(MCR)

Consortio

Requisitos que deben cumplir los solicitantes

OR

MCR/Consortio

1. Proceso transparente e inclusivo de elaboración de las propuestas de financiamiento

- a) Coordinar la elaboración de las propuestas de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que garanticen la participación de una amplia variedad de partes interesadas.
- b) Documentar de forma clara los esfuerzos realizados para garantizar la participación de las poblaciones clave afectadas, incluidas las poblaciones en mayor riesgo, en la elaboración de la solicitud de financiamiento.

2. Demostrar que se ha consultado ampliamente a los interesados regionales y que estos han participado a través de:

- Amplia experiencia trabajando en la región, en especial con los temas que las prioridades multipaís tienen como objetivo.
- Experiencia de trabajo con otras iniciativas o programas con un enfoque regional o multipaís.
- Experiencia de trabajo con las poblaciones clave.

3. No ser un organismo de las Naciones Unidas o un organismo bilateral o multilateral.

4. Demostrar que incluye elementos de sostenibilidad en el ámbito de la prioridad estratégica regional.

2. Proceso transparente y documentado de selección de los receptores principales

- a) Designar a uno o varios receptores principales al presentar la solicitud
- b) Documentar un proceso transparente para la designación de los receptores principales basado en criterios objetivos y claramente definidos.
- c) Documentar el manejo de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar el proceso de nominación de los receptores principales.

¿Quién puede ser **entidad ejecutora** (receptor principal)?

- Entidades locales de los sectores público o privado o de la sociedad civil.
 - En casos excepcionales, puede tratarse de la oficina local de una organización multilateral o de organizaciones bilaterales.
- La entidad ejecutora será la entidad que ejecute la subvención propuesta por el solicitante.
 - Los MCR solicitantes no pueden ejercer como entidades ejecutoras, de modo que deben designar a una o varias entidades ejecutoras.
 - Las OR solicitantes pueden actuar como entidades ejecutoras o designar como tal a una tercera parte. Cuando actúen como entidades ejecutoras, las OR deberán cumplir los requisitos aplicables a las entidades ejecutoras.

Normas mínimas para los receptores principales

- El receptor principal demuestra contar con estructuras de gestión y planificación eficaces a nivel multinacional y nacional, según proceda.
- El receptor principal cuenta con la capacidad y los sistemas necesarios para llevar a cabo con eficacia la gestión programática y la supervisión de los subreceptores (y los sub-subreceptores pertinentes) en los planos multinacional y nacional, según proceda.
- El sistema de control interno del receptor principal resulta eficaz para prevenir y detectar usos indebidos y fraudes.
- El sistema de gestión financiera del receptor principal es eficaz y preciso.
- Cuenta con las herramientas y la capacidad de recopilación de datos necesarias para el seguimiento del desempeño programático y financiero.
- Cuenta con un sistema funcional para presentar de manera periódica, oportuna y precisa informes sobre el desempeño financiero y programático de múltiples países.

Requisitos específicos para las solicitudes multipaís

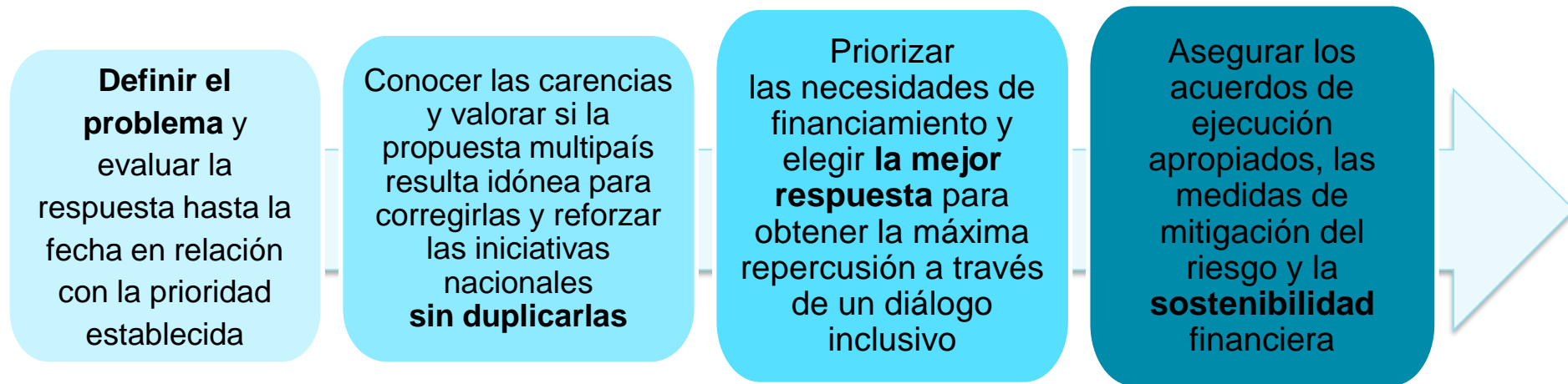
- **Regla del 51%.** La mayoría de los países (un 51% como mínimo) incluidos en la propuesta de financiamiento deben cumplir los requisitos para presentar al Fondo Mundial su propia solicitud de financiamiento para la misma enfermedad por medio de una solicitud de un solo país.
- **Apoyo del Mecanismo de Coordinación de País (MCP) de cada país participante en una solicitud de financiamiento multipaís (no es necesario que el MCP apruebe el presupuesto o intervenciones específicas).**
- Presentación de los siguientes documentos, que confirman la ratificación de la propuesta de financiamiento por parte de los miembros de un MCP nacional:
 - Una carta firmada por el presidente o vicepresidente del MCP de cada país incluido en la solicitud regional; y
 - Las actas firmadas y fechadas de la reunión del MCP de cada país (si se dispone de ellas).

NOTA. Si no fuera posible obtener la ratificación del MCP, explique brevemente los motivos y cómo se obtendrá el apoyo de los asociados en el país para ejecutar las intervenciones.

Si alguno de los países incluidos en la propuesta de financiamiento no contara con un MCP, deberá adjuntarse una carta de ratificación firmada por el Ministerio de Salud o el organismo de coordinación nacional. Si no se cuenta con la ratificación, explique los motivos. En estos casos, describa cómo obtendrá el MCR o la OR el apoyo de los asociados en el país para ejecutar las intervenciones propuestas y hacer frente a los retos operacionales y jurídicos relacionados con la ejecución del programa.

Elaboración de una propuesta de financiamiento

Marco lógico en la elaboración de una propuesta de financiamiento



Solicitud de financiamiento: documentos y requisitos fundamentales



Lecciones aprendidas PRT Ventana 5

El enfoque multipaís tiene un buen potencial para resolver cuellos de botella específicos de la región

Observaciones

- El enfoque multipaís aporta un valor catalizador y potencial de impacto en entornos donde:
 - Los cuellos de botella no se pueden resolver con una sola aplicación de país
 - El enfoque de varios países puede conducir a una mejor eficiencia
 - La propuesta se centró en cambios / armonización de políticas para disminuir las barreras que tienen potencial para impulsar el cambio de políticas en la región
- Convocatoria de propuestas trajo nuevas ideas e innovaciones potenciales pero también:
 - La ambición requerida no siempre coincidía con los sobres de financiación y el plazo para la implementación (demasiado corto para lograr un resultado medible esperado)
 - Las aplicaciones tuvieron dificultades para establecer un vínculo entre las intervenciones y los resultados

Recomendaciones

- La ambición de las propuestas debe coincidir con el presupuesto y el tiempo de ejecución.
- Las solicitudes deberían establecer un mejor vínculo entre las intervenciones propuestas y el fortalecimiento de los servicios, lo que en última instancia conduciría a mejores resultados.
- Los solicitantes deben abordar un enfoque para institucionalizar los mecanismos propuestos para lograr resultados más allá de la vida de la subvención

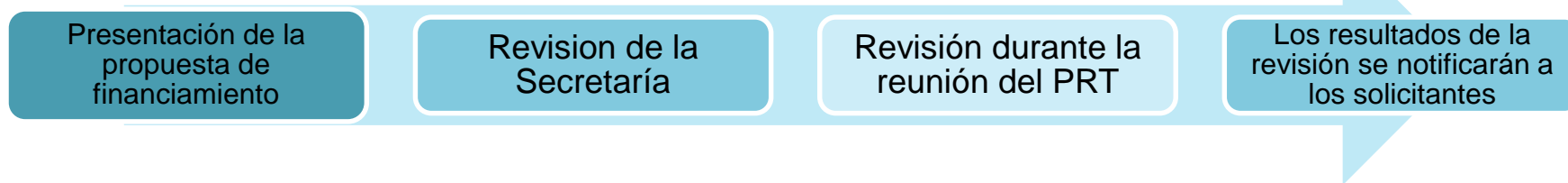
¿Cómo desarrollar una buena propuesta multipaís?

1. La sostenibilidad es crucial (no la supervivencia organizacional);
2. El enfoque multipaís y la maximización del efecto catalítico a nivel de país;
3. Los enfoques innovadores son muy bienvenidos;
4. Sinergia con las intervenciones nacionales;
5. Claro enfoque geográfico;
6. Proceso de consulta comprobado en el proceso de desarrollo de propuestas de financiación;
7. Actividades transversales entre poblaciones clave;
8. Necesidad de un mecanismo fuerte y claro de coordinación y supervisión;
9. Valor por el dinero;
10. Costo de administración del programa que debe minimizarse y con una fuerte justificación;
11. Resultados tangibles;
12. Marco programático robusto y realista a nivel nacional y regional - objetivos regionales y / o catalíticos, indicadores claros;
13. Actividades integradas en los planes de transición;
14. Solicitud priorizada por encima de asignación (PAAR) es importante en caso de que se identifiquen ahorros durante el proceso de negociación de subvenciones.

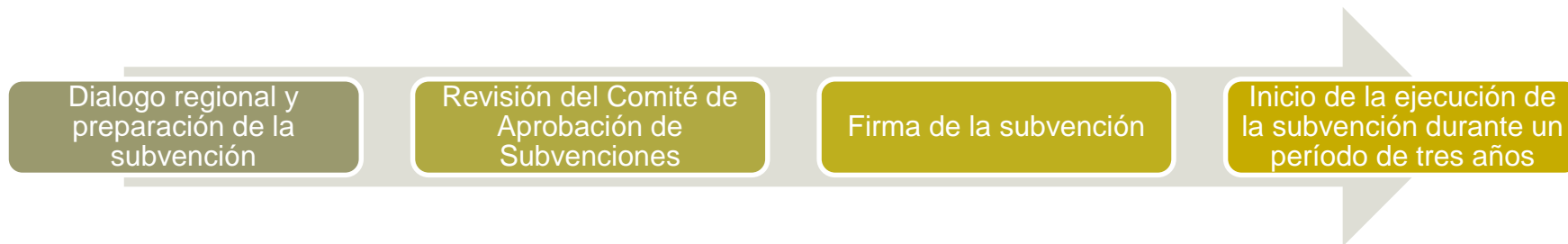
Proceso de revisión y plazos

Proceso de revisión

Todas las propuestas de financiamiento



Solo las propuestas de financiamiento recomendadas por el PRT



Ventana sexta: plazos de las propuestas de financiamiento multipaís a través de una convocatoria de propuestas

20 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para preguntas sobre las propuestas de financiamiento (17.00 hora de Ginebra)
6 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para la presentación de las propuestas de financiamiento (17.00 hora de Ginebra)
7 – 17 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Proceso de aclaración: la Secretaría podrá solicitar información complementaria a los solicitantes
9 – 21 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Reunión del PRT
Principios de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Se notificará a los solicitantes el resultado de la revisión del PRT: «Recomendada para la preparación de la subvención» o «No seleccionada»

¿Preguntas?

¡Gracias por participar!

**Si tiene alguna consulta, puede ponerse en contacto con el
Departamento de Acceso al Financiamiento a través de la
dirección de correo electrónico
AccessToFunding@theglobalfund.org**